



**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.**

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MPS-SA-SOP-FAISM-CI-08-19**

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las **15:00** horas del día **05 de Noviembre de 2019** reunidos en la sala de Juntas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto en la ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro de esta Ciudad Capital, a efecto de llevar a cabo el acto de comunicación de fallo del Procedimiento por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. MPS-SA-SOP-FAISM-CI-08-19** referente a la obra **“CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE ALCATRAZ MARGARITAS VARA DE SAN JOSÉ NOCHE BUENA, COL. LA PALMA SAN ANTONIO”**, con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto, así como a los contratistas participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 ultimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, el **Ing. Carlos Ruíz Villa Subjefe del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Secretaría de Administración**, procede al pase de lista de los presentes, seguido da lectura al Dictamen que elaboro el **Arq. Héctor Rafael Dávila Olvera, Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Publicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad** correspondiente a la evaluación cualitativa de la propuesta admitida, de acuerdo a los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se expresaron los criterios técnicos económicos utilizados para determinar la solvencia de la propuesta a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, mismo que forma parte integrante de la presente acta. El presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

1. - PROPUESTAS DESECHADAS

CONTRATISTA PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
ING. ARTEMIO ROMERO MEJÍA	NO CUMPLE
AE-10 CATALOGO DE CONCEPTOS	AE-10 CATALOGO DE CONCEPTOS CLAVE PZ003 SE OBSERVO QUE LA CANTIDAD PROPUESTA ES DE 2 PIEZAS DEBIENDO SER SEGÚN EL CUADOR MUDO DE 4 PIEZAS.

C.EDUARDO ZAPOTITLA GONZAGA	NO CUMPLE
AE-00 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN	AE-00 SE OBSERVO EN SU OFERTA QUE EL MONTO QUE PROPONE ES SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA REALIZACIÓN DE LA OBRA POR LO QUE SE CONSIDERA UNA PROPUESTA NO SOLVENTE POR LO TANTO NO ES SUJETA DE ANÁLISIS.

2. - PROPUESTAS ACEPTADAS

CONTRATISTA PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
C. ERNESTO CHILINO VITE	CUMPLE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE

Se selecciona al contratista participante "C.ERNESTO CHILINO VITE" para realizar la obra de "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE ALCATRAZ MARGARITAS VARA DE SAN JOSÉ NOCHE BUENA, COL. LA PALMA SAN ANTONIO", por reunir las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentar una propuesta solvente, por un monto de **\$1'193,568.45 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.)** importe que incluye el I.V.A. Lo anterior de conformidad al artículo 44 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

3. Se hace del conocimiento al contratista ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes a la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 fracciones I Y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán de presentarse en el Departamento de Obra Pública adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en esta misma dirección.

4. Se hace del conocimiento al contratista ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes a la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 fracciones I Y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán de presentarse en el Departamento de Obra Pública adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en esta misma dirección.

5. Lugar y fecha para la firma de contrato: se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente, el día **07 de Noviembre de 2019**.

6. Fecha de inicio de los trabajos **08 de Noviembre de 2019**, con un plazo de ejecución de **54 días naturales**, a concluir el día **31 de Diciembre de 2019**.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **15:20** horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO



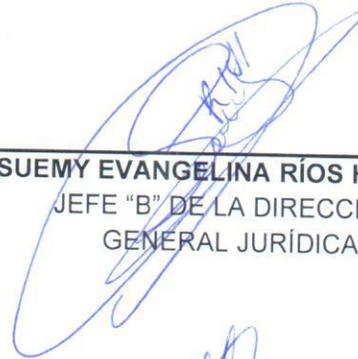
ING. CARLOS RUIZ VILLA
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS
Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



L.T. OMAR DASSAEV PÉREZ SOTO
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA
PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



ARQ. VICELIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
COORDINADORA DE AUDITORIA DE OBRA DE
LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA



LIC. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ
JEFE "B" DE LA DIRECCIÓN
GENERAL JURÍDICA



ARQ. HÉCTOR RAFAEL DÁVILA OLVERA
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, DE
LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD.



L.C. AMELIA MARÍA DE JESÚS ORTIZ ISLAS
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



CONTRATISTAS PARTICIPANTES

NO se presentó

ING. ARTEMIO ROMERO MEJÍA

NO se presentó

C. EDUARDO ZAPOTITLA GONZAGA

no. Jorge Luis Sandoval R.

C. ERNESTO CHILINO VITE